

5 de agosto de 2011 Circular No. SBP-DRB-0047-2011

Señor (a) Gerente General Ciudad

Referencia: Requerimiento de Información - Átomo

Financiero de Posiciones en Monedas AT14

y Tabla SB14.

Señor(a) Gerente:

Con el objetivo de conocer la posición por tipo de moneda que mantienen los bancos del Sistema, tenemos a bien enviarles la Tabla SB14, la cual contiene los códigos de las monedas, con la finalidad de que el banco, a nivel individual, remita a esta Superintendencia de Bancos el nuevo Átomo Financiero AT14, donde deberán especificar sus posiciones de monedas y su importe.

Este requerimiento de información, tendrá una periodicidad mensual y será efectivo a partir del mes de septiembre; por lo cual los bancos deberán enviar la información durante los 10 primeros días hábiles del mes octubre de conformidad con lo establecido en la presente Circular.

Adicionalmente le manifestamos que el Sistema ITBANk será actualizado a su versión 2.4, el cual estará disponible el 29 de septiembre 2011.

Agradecemos al señor(a) gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de lo señalado en esta Circular.

Atentamente,

Alberto Diamond R. Superintendente

ARV/qc

Adjunto: lo indicado.